



Programa preliminar Seminario-taller
La Minería, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Democracia Ambiental en los Países Andinos

CEPAL, Santiago, CHILE – 11-13 julio 2016

Antecedentes

En la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) los países resaltaron la necesidad de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones. Agregaron que la minería ofrece la oportunidad de impulsar el desarrollo económico, reducir la pobreza y ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente cuando se gestiona de manera efectiva y adecuada. Reconocieron asimismo la importancia de los marcos jurídicos y reglamentarios, políticas y prácticas para asegurar que el sector minero genere beneficios económicos y sociales, e incluya salvaguardias efectivas que reduzcan los efectos sociales y ambientales adversos y conserven la biodiversidad y los ecosistemas, inclusive con posterioridad a las actividades mineras y exhortaron en ese contexto a los gobiernos y empresas a promover un aumento continuo de la rendición de cuentas y la transparencia.

De manera coincidente, en septiembre de 2015 los países adoptaron una nueva agenda universal que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que juntos constituyen la hoja de ruta que los países han acordado para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es un llamado a la acción para cambiar nuestro mundo sobre la base de una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Aspira, entre otros, a un mundo sin pobreza en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicios, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible.

En este contexto, la CEPAL ha planteado que erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger nuestro planeta, requiere de democracias más participativas y transparentes, en las que las personas estén activamente involucradas en las decisiones sobre el tipo de sociedad que se desea construir. La democracia ambiental está así en el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que garantiza que todas las personas, especialmente las personas tradicionalmente excluidas o en situación de vulnerabilidad, puedan participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y que las decisiones respecto del manejo de los recursos naturales aborden de manera adecuada los intereses de todos los actores de la sociedad.

La democracia ambiental se sustenta en tres derechos relacionados entre sí e interdependientes: el derecho a acceder de manera efectiva y oportuna a la información ambiental, el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten al medio ambiente y el derecho a acceder a la justicia en asuntos ambientales.

Estos tres derechos han sido reconocidos internacionalmente en el Principio 10 de la Declaración de Río de 1992 que plantea que “el mejor modo de tratar las cuestiones

ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.

El Principio 10 de la Declaración de Río brinda así una visión clara respecto de la transparencia, el acceso a la información, la participación y la justicia como base para la toma de decisiones y la implementación de políticas para el desarrollo sostenible y constituye la base sobre la que se sustenta la democracia ambiental.

Tal y como se explicita en el Objetivo 16, la nueva senda del desarrollo sostenible que los países han acordado requiere garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. En este contexto, el objetivo de este seminario es discutir y analizar de qué manera la minería en los países andinos, puede contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial énfasis en los desafíos y oportunidades que plantea la profundización de la democracia ambiental.

Objetivos

- Fomentar el diálogo entre expertos en minería y en medio ambiente de los países andinos.
- Ofrecer una instancia de discusión y reflexión de cómo la minería puede contribuir a alcanzar los ODS en América Latina con énfasis en el 16.
- Identificar prioridades para dar continuidad a este trabajo.

Resultados esperados

El intercambio efectivo de conocimientos y prácticas en materia de minería, su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible y a la democracia ambiental en los países andinos.

Fecha y lugar

CEPAL, Santiago de Chile del 11 al 13 de julio de 2016.

Participación

Para participar en el Seminario del día lunes 11 de julio es necesario registrarse previamente. Interesados escribir a: stefania.desantis@cepal.org

El taller de tres días (incluye el seminario el día 1) está dirigido a profesionales del sector público –de los ministerios de minería y medio ambiente—de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú y representantes de la sociedad civil, academia y del sector privado de los 5 países. **Cupos limitados (interesados escribir a: stefania.desantis@cepal.org).**

La jornada del primer día se transmitirá por *webstreaming*

Idioma

Español

** La jornada del primer día contará con interpretación inglés/español.

Programa Preliminar

Lunes 11 julio (Seminario)

8.30	Llegada y registro
9.00	Inauguración <ul style="list-style-type: none">• Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, Comisión Económica para América Latina y el Caribe• Aurora Williams, Ministra de Minería de Chile
9.30	Fortalecimiento de la democracia ambiental para una minería sostenible <ul style="list-style-type: none">• Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, CEPAL
10.30	Café
11.00	Sesión 1: La minería y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible <ul style="list-style-type: none">• Lisa Sachs, Directora, Columbia Center on Sustainable Investment• Ricardo Sánchez, Oficial a Cargo, División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL• Martin Brauch, International Institute for Sustainable Development / Secretaría Foro Intergubernamental de Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible• Michael Roesch, Asesor Principal Cooperación Regional para la Gestión Sustentable de los Recursos Mineros, GIZ• Preguntas y respuestas del público
13.00	Pausa
14.30	Sesión 2: la minería y los derechos de acceso (vínculo con ODS 16) <ul style="list-style-type: none">• Isabel Calle, Directora del Programa de Política y Gestión Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental• Valentina Durán, Profesora de la Clínica Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile• Daniel Barragán, Director Ejecutivo, Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (CIAT), Universidad de Los Hemisferios, Ecuador• Lina Muñoz, Profesora de posgrado, Universidad del Rosario, Colombia• Preguntas y respuestas del público
17.00	Cóctel
18.00	Cierre

Martes 12 julio (taller)

9.00	Mesa redonda: minería y áreas protegidas (vínculo con ODS 15) <ul style="list-style-type: none">• Isabel Calle, Directora del Programa de Política y Gestión Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental• Valentina Durán, Profesora de la Clínica Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile• Daniel Barragán, Director Ejecutivo, Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (CIAT), Universidad de Los Hemisferios, Ecuador• Lina Muñoz, Profesora de posgrado, Universidad del Rosario, Colombia <ul style="list-style-type: none">• Preguntas y respuestas del público
11.00	Café
11.30	Mesa redonda: pasivos ambientales y residuos (vínculo con ODS 9, 15) <ul style="list-style-type: none">• Angela Oblasser, Fundación Chile• Hernán Durán, Director, Gescam• Karsten Feucht, Transform Architektur, Alemania <ul style="list-style-type: none">• Preguntas y respuestas del público.
13.00	Pausa
14.30	Mesa redonda: minería y sociedad (vínculo con ODS 1, 5, 16) <ul style="list-style-type: none">• Krista Orama, Oficina Regional para América del Sur, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos• Ana Ferigra, Oficial de Programas, División de Asuntos de Género, CEPAL• Víctor Andrés Garzón, Asesor técnico – Cooperación regional para la gestión sustentable de los recursos mineros, GIZ• Carlos Monge, Director América Latina, Natural Resource Governance Institute
17.00	Open space entre participantes - Café
18.00	Cierre

Miércoles 13 julio (taller)

9.00	Diálogo interactivo: Desafíos para avanzar en minería , ODS y democracia ambiental
10.30	Café
11.00	Discusión sobre prioridades, identificación de nuevos temas, necesidades
12.30	Evaluación taller
13.00	Palabras de cierre